**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 27 de Agosto de 2019**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**DARIO REYNOSO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Expediente A-01-00013134-9/2019 “OAyF s/ Presupuesto Anual 2020” 3](#_Toc17874685)

[2) Expediente A-01-00023928-9/2019 “Presupuesto del Ministerio Público Anual 2020 – Res. CCAMP N° 15/2019 – Nota CCAMP – OAT N°762/2019”. 3](#_Toc17874686)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 25 del 27 de agosto de 2019, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Alejandro Fernández, Raúl Mariano Alfonsín, Silvia L. Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Anabella Hers Cabral, Darío Reynoso y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Luis Hernando Montenegro (administrador general); y de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenas tardes. Con la presencia de la totalidad de los consejeros a excepción de la doctora Lidia Lago, que está con uso de licencia, cumpliendo el quórum pasamos a desarrollar el plenario de la fecha 27 de agosto de 2019, con un único orden del día y un plenario específico a fin de tratar el presupuesto anual 2020.

# 1) Expediente A-01-00013134-9/2019 “OAyF s/ Presupuesto Anual 2020”

# 2) Expediente A-01-00023928-9/2019 “Presupuesto del Ministerio Público Anual 2020 – Res. CCAMP N° 15/2019 – Nota CCAMP – OAT N°762/2019”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Le cedo la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, doctor Alejandro Fernández.

**Dr. Fernández.-** En el día de ayer la Comisión de Administración emitió dictamen sobre el expediente de presupuesto de la Oficina del Administrador 13134-9/2019, sobre el presupuesto anual 2020. Con algunas modificaciones y consideraciones de los señores miembros de este plenario se pasó a elaborar y aprobar el dictamen de la Comisión de Administración que se encuentra como orden del día de este plenario.

 Asimismo se consideró y se aprobó el presupuesto enviado por los ministerios públicos, que no tengo el número acá. No sé si el señor presidente los tiene.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí. Son el Expediente A-01-00013134-9/2019.

**Dr. Fernández.-** Ese es el nuestro.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ese es el nuestro.

 Y el Expediente A-01-00023928-9/2019 “Presupuesto del Ministerio Público Anual 2020 – Res. CCAMP N° 15/2019 – Nota CCAMP – OAT N° 762/2019”.

 Conste que fue sin anteojos. (Risas.)

**Dr. Fernández.-** ¡Muy bien! (Risas.)

Esos dos expedientes fueron considerados en el día de ayer en la Comisión de Administración, habiéndose emitido los dictámenes correspondientes de presupuesto, plan de compras y políticas jurisdiccionales, los cuales quedan a consideración y aprobación de este plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Los votamos?

 Aprobado.

 Obviamente, incluye la aprobación del presupuesto del Ministerio Público. Es decir, ambos presupuestos.

 No habiendo más temas…

**Dra. Hers Cabral.-** Sí, yo quiero hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la señora consejera Anabella Hers Cabral.

**Dra. Hers Cabral.-** Gracias, señor presidente.

 Yo quería hacer un pedido especial y que quede constancia en actas que se remita todo el expediente que corresponde al plan de compras, así como se ha hecho todos los años. Por lo que habían hablado en CAGyMJ que se iba a omitir enviar los desagregados, solicito especialmente, como se hizo todos los años, que se acompañe todo para que cada legislador tenga a la vista lo que va a aprobar. Solamente eso.

**Dr. Fernández.-** Quedaría a consideración de este pleno, dado que el dictamen de ayer fue con esa consideración de que se envía. Igualmente, doctora, se aprobó el plan de compras con el desagregado; solamente sería una cuestión administrativa de elevar al Poder Ejecutivo presupuesto y plan de compras sin las áreas requirentes, simplemente eso.

**Dra. Hers Cabral.**- Yo hago el pedido expreso y pido que quede constancia, porque recién vimos con la gente de Contable que de hecho todos los años se mandó de esa manera. Entonces, pido esto para que no quede una discrecionalidad absoluta. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el consejero doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Respecto de este punto yo en la Comisión hice una propuesta distinta, que estaba sustentada en el texto de la ley 31 y comparándola con la ley 1903 que establece el modo de proceder del Ministerio Público, que es el de aprobar un presupuesto y un plan de compras y elevarlo al Consejo de la Magistratura para que, a su vez, apruebe el presupuesto del Ministerio Público y el plan de compras, y con ese paso se eleve primero al Ejecutivo para la conformación del proyecto de presupuesto, y luego a la Legislatura para su consideración.

 Con relación al Poder Judicial de la Ciudad, la ley 31 no establece como obligatorio la aprobación del plan de compras, con lo cual no se trata de otra cosa que papeles de trabajo de este organismo –por lo menos desde mi punto de vista–, a partir de los cuales y con las propuestas de las distintas áreas y las decisiones o las consideraciones de los consejeros que integramos el plenario, conformamos el presupuesto sobre la base de estas propuestas.

 El plan de compras definitivo se aprueba en febrero del año que viene luego de conocer cuáles son las partidas presupuestarias con las que contamos; con lo cual, y a los efectos de que se pueda hacer una planificación para el año 2020 de las tareas a realizar y de las partidas necesarias para eso, la propuesta era aprobar un plan sin los desagregados, que las áreas que ya lo habían remitido y, eventualmente las que no, antes de la aprobación del plan de compras definitivo manden las necesidades o los requerimientos y, a su vez, las propuestas de los planes de trabajo para el año 2020 que sustentan el pedido de partida, para que no sea solo la petición genérica de una determinada cantidad de dinero sin tener precisado para qué lo van a necesitar, y recién ahí que el pleno de este Consejo apruebe el plan de compras definitivo.

Este fue el sentido de mi voto. Lo que se propuso, que quizá fue mal interpretado era: en función de esta lógica donde no está definido ni para qué las áreas piden lo que piden ni concretamente para qué lo van a usar, ni sabemos con qué partidas contar, y porque además la ley no nos obliga, la lógica era remitir el proyecto de presupuesto, eventualmente con un plan de compras agregado o desagregado, sin la aclaración de quiénes eran las áreas que pedían las partidas correspondientes. Esto es solo lo que se discutió ayer en la comisión. No tiene nada de relevante desde mi punto de vista, más allá de esta manera de entender diferente de cuál es el sentido del plan de compras. Acá se interpreta que como en el plan de compras ya se incorpora la partida que cada área pidió, cada área supone que puede disponer de eso, y, en definitiva solo se puede hacer en la medida en que haya una propuesta concreta de trabajo iniciada en el área correspondiente, que pase por el plenario de este Consejo o por la Presidencia del Consejo y la Administración, y aprobada la actividad que se proponga, que recién ahí se disponga del dinero. Ese fue el sentido de la propuesta de mi voto y el sentido de la decisión del voto de la mayoría.

 Simplemente quería hacer esta aclaración para que no parezca… Si se quiere, sí, por lo menos mi propuesta fue cambiar una metodología de trabajo, porque eso va a permitir, además, controlar mejor el presupuesto, establecer metas físicas y un montón de otras cuestiones que no voy a explicar acá.

 Simplemente quería hacer esta aclaración porque lo único que pareciera que está en debate es si se incorpora o no qué área específica pide cada partida o cada rubro desagregado de lo que es el plan de compras.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Ratificando que el presupuesto ha sido aprobado, le cedo la palabra al presidente de la Comisión a los efectos de que él clarifique a ver si nos encontramos ante esta metodología en dos o tres situaciones diferentes.

**Dr. Fernández.**- Más allá de que me parece bien que el doctor Vázquez haya aclarado la situación, inclusive el voto o su propuesta en la comisión de administración para que todos los miembros de este Consejo tengan conocimiento, en el día de ayer se debatió esa propuesta, se conversó y se analizaron varias situaciones. Vale aclarar que yo personalmente he tenido mi debate con el doctor y que no coincidía con esa propuesta, por eso también sostuve y mantuve esa posición distinta.

 Y lo que quedó de ayer fue, como concluyó el doctor Vázquez en relación con esta metodología, que si bien no se ha hecho nunca como usted lo dice, doctora, realmente no omite absolutamente nada, ni modifica ni cambia el envío del presupuesto. Porque en contrario de la propuesta del doctor Vázquez, sí se aprueba un plan de compras, más allá de todos los argumentos que él ha dejado en relación con no presentar el desagregado del plan de compras.

 Por ende, se presentó eso, se aprobó con el desagregado y solamente el envío sin desagregar.

 Me parece que esto lo tendríamos que considerar nosotros -son las tres posiciones- más allá de que ya se emitió dictamen de la Comisión de Administración. Está la posición de enviarlo desagregado, como dice la doctora Anabella Hers, considerar también la posición que tuvo el doctor Vázquez…

**Dr. Vázquez.-** No, no.

**Dr. Fernández.-** No, por eso.

**Dr. Vázquez.-** Porque si no…

**Dr. Fernández.-** No, digo las tres posiciones que hubo.

**Dr. Vázquez.-** No, no, no. Yo hice esa aclaración y, sin perjuicio de cómo voté en la Comisión, acabo de votar el plan de compras como se mandó. Y creo que ya se votó. La aclaración…

**Dr. Fernández.-** No, por eso, de tenerlo y considerarlo…

**Dr. Vázquez.-** La aclaración simplemente es para que se entienda cuál fue la discusión en la Comisión…

**Dr. Fernández.-** Sí, sí, sí, obviamente.

**Dr. Vázquez.-** …y que no haya malos entendidos a futuro.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Para cerrar el tema: usted, doctora, ¿lo planteó como una moción para que se vote?

**Dra. Hers Cabral.-** Sí, sí. Si se puede, que se vote.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, es simple.

**Dra. Hers Cabral.-** No, no, porque no se entiende porque hoy sería la primera vez que no. Los legisladores necesitan verlo porque no van a poder analizar: tiene que llegar a las comisiones y tienen que saberlo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Más allá de no entrar en las discusiones que se hicieron en CAGyMJ y que fueron transmitidas a todos los consejeros, tenemos dos opciones. La primera, en cuanto a la metodología de presentación -no en cuanto al presupuesto- por la opción que se refiere a cómo ha sido votado y cómo salió de CAGyMJ, los que están a favor, por favor sírvanse indicar su voto.

 Se aprueba por mayoría.

**Dra. Hers Cabral.-** No hay ningún problema. Quería que quedara constancia nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Así se ha hecho.

**Dr. Reynoso.-** Señor presidente: le quería pedir una aclaración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Con todo gusto.

**Dr. Reynoso.-** Hoy a la mañana, cuando tuvimos una reunión de consenso, hubo un par de puntitos que hemos modificado. Lo que quería saber, más allá de que ya lo he votado, es si se tomaron en cuenta.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

**Dr. Reynoso.-** Ah, perfecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Han sido tomados en cuenta, doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Perfecto. Gracias por la aclaración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tal cual.

 Nos hemos enriquecido con su aporte y los hemos hecho constar.

 No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión. Gracias por la presencia.

 *-Es la hora 14 y 40.*